

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. 2024/9578 - Contrato de obras del "Proyecto modificado de urbanización, renaturalización y regeneración de la unidad de gestión del Barrio Pan y Guindas UG-1".

Fecha y hora de celebración

08 de octubre de 2024 a las 13:10h

Fecha y hora de finalización

08 de octubre de 2024 a las 13:27h

Lugar de celebración

Casa Consistorial

Asistentes

PRESIDENTE

D. Carlos José Hernández Martín, Concejal-Delegado del Área de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación.

SECRETARIO

D. Rodrigo Díez Calle, Técnico de Administración General del Servicio de Patrimonio y Contratación.

VOCALES

D. Pedro Juan Álvarez Álvarez, Adjunto Secretaría General.
Dña. M^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora de Fondos.
D. Carlos María del Olmo Tornero, Letrado del Área Económica.
Dña. Deseada Berdugo Fernández, Jefa del Servicio Patrimonio y Contratación.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 9578/2024 - Contrato de obras del "Proyecto modificado de urbanización, renaturalización y regeneración de la unidad de gestión del Barrio Pan y Guindas UG-1".

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 9578/2024 - Contrato de obras del "Proyecto modificado de urbanización, renaturalización y regeneración de la unidad de gestión del Barrio Pan y Guindas UG-1".

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da conocimiento del número de proposiciones recibidas y nombres de los licitadores.

Seguidamente, se procede a la Apertura del **Sobre A**, consistente en el Anexo I (Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar) y la Memoria técnica comprensiva de los criterios dependientes de un juicio de valor, correspondiente a los siguientes licitadores concurrentes a la licitación:

Firma 2 de 2	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC
09/10/2024	
Carlos José Hernández Martín	
Firma 1 de 2	Rodrigo Díez Calle
09/10/2024	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 454ee2244b484833a41f0722db033d68001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Nº LIC	LICITADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN
1.-	HORMIGONES SIERRA S..LU.	30 de septiembre de 2024 a las 17:26:59
2.-	OBRAS HERZACO S.L.	30 de septiembre de 2024 a las 09:43:37

Realizada la apertura del **sobre A** y examinada la documentación presentada por los referidos licitadores, se da cuenta a la Mesa de Contratación de que:

- Por un lado, el licitador **HORMIGONES SIERRA S.LU.** aporta en el Sobre A el Anexo I (Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar), debidamente cumplimentado, y la Memoria técnica comprensiva de los criterios dependientes de un juicio de valor que exigía la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Por otro lado, el licitador **OBRAS HERZACO S.L.** aporta en el Sobre A el Anexo I (Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar) y la Memoria técnica comprensiva de los criterios dependientes de un juicio de valor. Sin embargo, en el Anexo I, en lo que se refiere a las **condiciones especiales de compatibilidad**, ha marcado la respuesta “**SI**” a las preguntas “¿Ha participado, directamente o mediante empresas a ellas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato?” y “¿Ha asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación?”.

En vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad, **ACUERDA**

Primero.- Declarar admitido al licitador **HORMIGONES SIERRA S.LU.**, por cuanto su documentación se ajusta a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.


Segundo.- Admitir provisionalmente al licitador **OBRAS HERZACO S.L.**, condicionando su admisión a la presentación dentro del plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al envío del requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de una declaración responsable en la que indique si el responder afirmativamente a las preguntas sobre si ha participado en la preparación del contrato ha obedecido a un error, aportando en ese caso un nuevo Anexo I (Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar) en el que no aparezcan marcadas afirmativamente esas respuestas, o por el contrario, se ratifica en el Anexo I presentado.

Siendo las 13:27 horas finaliza la sesión de la Mesa de Contratación de la que se levanta la presente Acta, la cual, como Secretario, suscribo.

D. Rodrigo Diez Calle
SECRETARIO

D. Carlos José Hernández Martín
PRESIDENTE

Firma 1 de 2	Rodrigo Diez Calle	09/10/2024
Firma 2 de 2	Carlos José Hernández Martín	09/10/2024
Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	454ee2244b484833a41f0722db033d68001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	